

DECRETO EXENTO N° 3259/22
MARIA ELENA, 11-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 119/22 de fecha 11 de noviembre del 2022, emanado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar la Contratación y Pago por Contrato de los Servicios Prestados a las siguientes personas como Jurados en Festival de la Voz "La Pampa Canta en Primavera", actividad inserta en Programa 42° Aniversario Comuna de María Elena 2022, aprobado por Decreto Exento N° 3066/22 cada uno de ellos por un valor bruto de \$341.880.-

NOMBRE	BOLETA PRESTACION DE SERVICIO A TERCEROS	VALOR BRUTO
PABLO ARAYA ARAYA	2611	\$341.880.-
EDUARDO RAMOS GUERRA	2610	\$341.880.-
PATRICIO MOYA AMAYA	2608	\$341.880.-
LUIS CORTES TAGLE	2607	\$341.880.-
ELIZABETH VARGAS PIZARRO	2609	\$341.880.-
ELIZABETH ARRUE OLGUIN	2612	\$341.880.-

- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y Pago por Boleta de Prestación de Servicios a Terceros, como Jurados en Festival de la Voz "La Pampa Canta en Primavera", actividad inserta en Programa 42° Aniversario Comuna de María Elena 2022, aprobado por Decreto Exento N° 3066/22 cada uno de ellos por un valor bruto de \$341.880.- A las Sigüientes Personas:

NOMBRE	BOLETA PRESTACION DE SERVICIO A TERCEROS	VALOR BRUTO
PABLO ARAYA ARAYA	2611	\$341.880.-
EDUARDO RAMOS GUERRA	2610	\$341.880.-
PATRICIO MOYA AMAYA	2608	\$341.880.-
LUIS CORTES TAGLE	2607	\$341.880.-
ELIZABETH VARGAS PIZARRO	2609	\$341.880.-
ELIZABETH ARRUE OLGUIN	2612	\$341.880.-

Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DIC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO - Archivo.